



Resolución de Consejo Directivo **410 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 842/24 - Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cinco (5) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" con extensión a la "Optativa I: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería  
**De: Salud - Dpto. Docencia**



Salta,  
12/08/2025

**VISTO:** La Resolución CD N° 239/25, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" con extensión a la "Optativa I: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen aconsejando la designación de los alumnos: Daniel VASQUEZ, Ruth GUANCO, Solange VILTE, Emanuel ACEBEY y Pilar GÓMEZ CAMPOS.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 171/25 aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, entre otros.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 11/25 del 29/07/25)

**RESUELVE:**

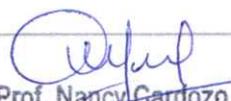
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cinco (5) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" con extensión a la "Optativa I: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr.

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa